

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

32009 LABORATORIO DE ENSAYO Y CERTIFICACIONES, S.L.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa de que en fecha 2 de marzo de 2009 la Junta General y Extraordinaria de socios de la compañía, debidamente convocada en la forma prevenida en los estatutos sociales, adoptó por unanimidad de los socios asistentes que representaban el 62 por ciento del capital social, el acuerdo de aumentar el capital social de la compañía en la cuantía de doce mil euros mediante la emisión y puesta en circulación de 12.000 participaciones sociales, números 3.007 al 15.006, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de las mismas características, derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, y la consiguiente modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales, quedando redactado como sigue:

"Artículo 7º.- Capital Social.- El capital social es de quince mil seis euros representado y dividido en 15.006 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 15.006, ambos inclusive.

Dichas participaciones sociales son indivisibles y acumulables, atribuyendo a cada socio los mismos derechos, con las excepciones expresamente establecidas en la Ley. Cada participación equivale a un voto.

Las participaciones sociales no tendrán el carácter de valores, no pueden estar representadas por medio de títulos, de anotaciones en cuenta ni denominarse acciones".

Que dichas participaciones sociales podrán ser asumidas por los socios en un número proporcional al valor nominal de las que posean, para lo cual deberán manifestar dicha voluntad, así como el número de participaciones sociales que desean suscribir, mediante comunicación por escrito por correo certificado con acuse de recibo al órgano de administración, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio. Una vez transcurrido dicho plazo sin haber recibido comunicación alguna por parte de los socios se entenderá que éstos han renunciado a su derecho de suscripción preferente.

Salou, 12 de marzo de 2009.- El Administrador único, Ángel Miguel Buetas Cano.

ID: A090079234-1